



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

28 de octubre de 2015

Núm. 435

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

<b>161/002276 (CD)</b> <b>663/000059 (S)</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre campañas de comunicación en el marco del Plan Nacional sobre Drogas. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	2
<b>161/002659 (CD)</b> <b>663/000070 (S)</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la aprobación de las tragaperras <i>on line</i> y las apuestas cruzadas, así como nuevos casinos y complejos de salas de juego presenciales. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	3
<b>161/002800 (CD)</b> <b>663/000077 (S)</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguimiento de las recomendaciones del Informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	4
<b>161/003127 (CD)</b> <b>663/000086 (S)</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la total despenalización del consumo y la tenencia de cannabis, así como la creación de una Ponencia para el Estudio del Problema de las Drogas en aras a analizar la regulación del cannabis y sus derivados en España. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	4
<b>161/003777 (CD)</b> <b>663/000108 (S)</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, sobre el abordaje de la adicción de los menores a internet. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ....	6

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

## Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/002276 (CD)

663/000059 (S)

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 13 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre campañas de comunicación en el marco del Plan Nacional sobre Drogas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 237, de 27 de diciembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre campañas de comunicación en el marco del Plan Nacional sobre Drogas.

## Enmienda

Redacción que se propone:

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a:

1. Diseñar y presentar de forma inmediata campañas publicitarias sobre prevención del uso de drogas, con la financiación adecuada, en los medios de mayor audiencia: visuales, escritos, orales y digitales.
2. Incluir la perspectiva de género y los nuevos modelos de familia en todas las campañas publicitarias de prevención del consumo de drogas.
3. Realizar una evaluación continuada de las campañas publicitarias, incluyendo siempre indicadores específicos sobre el impacto realizado desde la perspectiva de género.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2015.—**Pere Macias i Arau**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre campañas de comunicación en el marco del Plan Nacional sobre Drogas.

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

1. Diseñar y presentar un Plan de Comunicación del Plan Nacional Sobre Drogas que proponga prioridades en los mensajes, poblaciones diana y canales comunicativos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción 2013-2016 y con los principios básicos de la Estrategia Nacional sobre Drogas.
2. Continuar con el apoyo y la colaboración en campañas publicitarias que diferentes entidades, como ONGs y otros actores implicados, realicen para la prevención del consumo de drogas, cumpliendo con los objetivos marcados desde el Plan Nacional sobre Drogas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

**161/002659 (CD)**

**663/000070 (S)**

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 13 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la aprobación de las tragaperras *on line* y las apuestas cruzadas, así como nuevos casinos y complejos de salas de juego presenciales, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 270, de 14 de abril de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la aprobación de las tragaperras *on line* y las apuestas cruzadas, así como nuevos casinos y complejos de salas de juego presenciales, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar, en el plazo más breve posible, la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego y, en concreto, su artículo 8, de defensa de los sectores más vulnerables, especialmente los menores.
2. Garantizar la protección de los consumidores y la publicidad responsable del juego. Se protegerá, con especial atención, la seguridad de los usuarios de los juegos *on line* de apuestas o donde aparezca la figura del jugador profesional.
3. Poner en marcha las recomendaciones del Plan de acción de juego responsable en coordinación entre la Dirección de Ordenación del Juego y la Delegación del Plan sobre Drogas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002800 (CD)**  
**663/000077 (S)**

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 13 de octubre de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre seguimiento de las recomendaciones del Informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 285, de 2 de junio de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, por escrito y en el marco de las acciones del Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016 a medida que se alcancen objetivos del mismo, y con periodicidad semestral, informes de evaluación sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguimiento de las recomendaciones del Informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, por escrito y en el marco de las acciones del Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016 a medida que se alcancen objetivos del mismo, informes de evaluación sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/003127 (CD)**  
**663/000086 (S)**

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 13 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la total despenalización del consumo y la tenencia de cannabis, así como la creación de una Ponencia para el Estudio del Problema de las Drogas en aras a analizar la regulación del cannabis y sus derivados en España, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 334, de 3 de noviembre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, sobre la total despenalización del consumo y la tenencia de cannabis, así como la creación de una Ponencia para el Estudio del Problema de las Drogas en aras a analizar la regulación del cannabis y sus derivados en España.

Enmienda

Redacción que se propone:

«~~El Congreso de los Diputados~~ La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

- ~~1. Adoptar las reformas legislativas necesarias tanto del Código Penal como de la Ley de Seguridad Ciudadana para despenalizar totalmente el consumo y la tenencia de los derivados del cannabis.~~
2. Impulsar la creación de una Ponencia en el marco de la "Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas", en aras a analizar la regulación del cannabis y sus derivados en España.
3. Estudio y desarrollo de un marco normativo claro para las asociaciones o clubes cannábicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2015.—**Pere Macias i Arau**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la total despenalización del consumo y la tenencia de cannabis, así como la creación de una Ponencia para el Estudio del Problema de las Drogas en aras a analizar la regulación del cannabis y sus derivados en España, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar, en el plazo más breve posible, la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego y, en concreto, su artículo 8, de defensa de los sectores más vulnerables, especialmente los menores.
2. Garantizar la protección de los consumidores y la publicidad responsable del juego. Se protegerá, con especial atención, la seguridad de los usuarios de los juegos *on line* de apuestas o donde aparezca la figura del jugador profesional.
3. Poner en marcha las recomendaciones del Plan de acción de juego responsable en coordinación entre la Dirección de Ordenación del Juego y la Delegación del Plan sobre Drogas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003777 (CD)

663/000108 (S)

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 13 de octubre de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el abordaje de la adicción de los menores a internet, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 415, de 19 de junio de 2015, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de sus competencias y en colaboración con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, a realizar estudios y campañas de sensibilización y formación, dirigidas tanto a padres, tutores y educadores, como a otros colectivos en contacto con los menores, como el sanitario o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Comunidades Autónomas, sobre los diversos riesgos que afectan a los menores en internet, por su condición de colectivo especialmente vulnerable, en especial, los relacionados con las tecno-adicciones, el ciberacoso en sus diversas modalidades o el acceso a contenidos inadecuados en la red, entre otros, tal y como recoge el apartado 13 de las recomendaciones del Informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones; sin menoscabo de la necesidad de estudio y realización de otras acciones sobre otros riesgos que afectan a los menores en internet.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, sobre el abordaje de la adicción de los menores a internet.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de sus competencias y en colaboración con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, a realizar estudios y campañas de sensibilización y formación, dirigidas tanto a padres, tutores y educadores, como a otros colectivos en contacto con los menores, como el sanitario o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre los diversos riesgos que afectan a los menores en internet, por su condición de colectivo especialmente vulnerable, en especial, los relacionados con las tecno-adicciones, el ciberacoso en sus diversas modalidades o el acceso a contenidos inadecuados en la red, entre otros, tal y como recoge el apartado 13 de las recomendaciones del Informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones; sin menoscabo de la necesidad de estudio y realización de otras acciones sobre otros riesgos que afectan a los menores en internet.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.